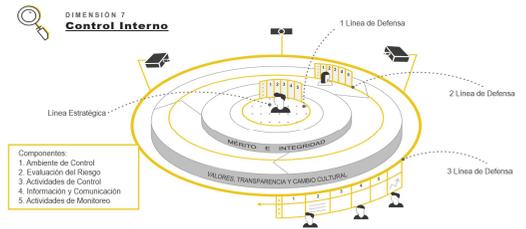


Nombre de la Entidad:

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA

Periodo Evaluado:

ENERO A JUNIO DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

76%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>La entidad viene realizando diferentes acciones con el fin de tener una adecuada integración entre el Sistema de Planeación y Gestión y el Sistema de Control Interno, para lo cual se están realizando las tareas tendientes a la concientización para la participación de todas las sectoriales y sus procesos que permitan conjuntamente dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en cada una de las líneas de defensa, permitiendo la integración para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. La entidad a través del decreto 448 del 6 de noviembre de 2019, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, que permitió la creación de los equipos técnicos y grupos internos de trabajo en apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Se realiza periódicamente monitoreo a todos los procedimientos de la primera línea de defensa y con el apoyo de la segunda línea de defensa, -Secretaría de Planeación-, se realiza seguimiento al cumplimiento de metas de la entidad. así mismo, la tercera línea de defensa ejercida por la Oficina de Control Interno, realiza la evaluación independiente basada en riesgo, así como la realización de constantes seguimientos y auditorías internas, cuyos resultados se remiten a la Alta Dirección, con el fin de identificar las mejoras necesarias, así como la toma de decisiones en búsqueda de alcanzar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La entidad tiene institucionalizado por acto administrativo -Resolución N° 0618 de marzo 05 de 2018- el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual coordina la Oficina de Control Interno y lo lidera el Alcalde Distrital, en donde conjuntamente se aprueba y se hace seguimiento del estado del Sistema de Control Interno. En ese sentido, la entidad emitió el decreto 448 del 6 de noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean los equipos técnicos y grupos internos de trabajo en apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la plena implementación del MIPG del cual hace parte la Dimensión de Control Interno, su Política de Control Interno y el Modelo Estandar de Control Interno-MECI.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	83%
Evaluación de riesgos	Si	81%
Actividades de control	Si	75%
Información y comunicación	Si	63%
Monitoreo	Si	80%

<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
<p>Se identifican limitaciones frente a contar con mecanismos efectivos para controlar el uso inadecuado de la información privilegiada, documentar y socializar el esquema de las líneas de defensa, en donde para cada servidor público sea inequívoco su rol dentro de este esquema y en el mismo sentido fluyan los reportes de información. Así mismo, se debe fortalecer el compromiso con el desarrollo de las competencias del Talento Humano.</p> <p>Igualmente, se evidencian algunas dificultades para adaptarse a los cambios en los procesos y procedimiento y se haga una efectiva evaluación del Control Interno.</p> <p>Como fortalezas se evidencia el compromiso de la Alta Dirección y los servidores públicos con la integridad y aplicación del Código de Ética y los principios del servicio público, al igual que la operatividad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la efectiva supervisión del Sistema de Control Interno así como un manejo adecuado de la gestión del riesgo conforme a la Política de Administración del Riesgo.</p> <p>La entidad muestra debilidades a nivel de la actualización de los factores internos y externos que identifiquen cambios del entorno que afecten la gestión efectiva de los riesgos, así como el adecuado control a los riesgos que se generan por la tercerización de actividades.</p> <p>Como fortaleza se tiene una apropiada Gestión de Riesgos, evaluando los controles, realizando las actividades de monitoreo y seguimiento a los mismos.</p> <p>Se debe fortalecer la distribución funcional de las tareas y roles de los servidores públicos para mejorar reducir los riesgos que afecte el cumplimiento de los objetivos institucionales. Igualmente intensificar la capacitación a los servidores públicos encargados de la ejecución de los controles definidos en los mapas de riesgos de procesos y de corrupción, para lograr una mayor efectividad de los mismos.</p> <p>Se realiza un adecuado acompañamiento a los líderes de procesos para adecuar los controles a los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta los cambios que sucedan que afecten el diseño y pueda realizarse los ajustes necesarios .</p> <p>Se han identificado debilidades en la actualización de la información mínima obligatoria que debe publicarse en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la plena implementación de la política de administración de la información.</p> <p>Se evidencian fortalezas relacionadas con el tratamiento de los datos y ciberseguridad para resguardar la información, implementación de políticas de seguridad de la información para proteger la información relevante de la entidad. Igualmente se realiza el proceso de divulgación interna y externa a través de los diferentes canales información.</p> <p>El componente presenta limitaciones relacionadas con la plena implementación del control por parte de la segunda línea de defensa respecto al procedimiento de monitoreo continuo. Igualmente se observan dificultades para el seguimiento a los planes de mejoramiento por parte de la misma línea de defensa.</p> <p>Como fortalezas se destaca la ejecución del Programa Anual de Auditorías aprobado por el CICCI y el seguimiento por parte de la Alta Dirección. Así mismo la Oficina de Control Interno desde su rol de evaluación independiente, evalúa el diseño y operación de los controles, concluyendo sobre su efectividad para evitar la materialización de riesgos.</p>

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno